

## INDECOPI publica su Plan Anual de Fiscalización 2026

Mediante Resolución N.º000159-2025-GEG/INDECOPI el INDECOPI aprobó y publicó el “Plan Anual de Fiscalización 2026 del INDECOPI” (el “PAF”). Este documento consolida las actividades de fiscalización que se realizarán durante el año 2026, detallando los temas específicos que han sido identificados como más relevantes y los nuevos objetivos que busca cumplir el INDECOPI.

A continuación, presentamos un resumen de los aspectos más importantes del PAF en materias de Protección al Consumidor, Competencia Desleal, Libre Competencia y Propiedad Intelectual:

- Se establece la cantidad de actividades de fiscalización por materia y órgano del INDECOPI:

Materia	Órgano del INDECOPI	Cantidad
Protección al consumidor	Dirección de Fiscalización	185
	Secretarías Técnicas de la Comisión de Protección al Consumidor N.º 3 y Oficinas Regionales del INDECOPI	1381
Represión de la competencia desleal	Dirección de Fiscalización	60
	Secretarías Técnicas de la Comisión de Represión de la Competencia Desleal y Oficinas Regionales del INDECOPI	536
Defensa de la libre competencia	Dirección Nacional de Investigación y Promoción de la Libre Competencia	23
Propiedad Intelectual	Dirección de Fiscalización	30
	Secretaría Técnica – Comisión de Signos Distintivos	475
	Secretaría Técnica – Comisión de Derechos de Autor	10

- Se establecen los temas específicos priorizados para la fiscalización:

Materia	Temas priorizados
Protección al consumidor	<p><u>A nivel de Lima y Callao:</u> Servicios de transporte aéreo a nivel nacional; servicios de transporte urbano e interurbano; productos basados en leche de vaca; servicios de educación; entradas para eventos deportivos; automóviles nuevos y usados; festivales de arte y música; salas de concierto y música; departamentos; terrenos; productos de carne; guarderías; depósitos a plazo fijo; y, servicios de seguro de vida.</p> <p><u>A nivel macrorregional:</u> Entre otros, servicios de transporte terrestre interprovincial; servicios de educación; servicios de alojamiento en hoteles; servicios de comida proporcionados por restaurantes y similares; y, servicios proporcionados por bares, cervecerías, clubes nocturnos, discotecas e instalaciones análogas, con o sin entretenimiento.</p>

Materia	Temas priorizados
Represión de la competencia desleal	<p><u>A nivel de Lima y Callao:</u> Servicios relacionados a las actividades de atención de la salud humana y asistencia social; enseñanza; construcción de edificios; comercio al por mayor y menor; y, transporte por vía terrestre.</p> <p><u>A nivel macrorregional:</u> Entre otros, actividades de alojamiento; actividades de servicio de comidas y bebidas; actividades de atención de la salud humana y de asistencia social; y, enseñanza.</p>
Defensa de la libre competencia	<p>Si bien no se indican los sectores debido a su nivel de confidencialidad, se describen los siguientes criterios de priorización:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Delimitación de los sectores considerando la canasta básica familiar</li> <li>Estructura de mercado, considerando la concentración y la existencia de barreras de entrada</li> <li>Indicios de conductas anticompetitivas a partir del monitoreo de fuentes públicas y/o denuncias informativas</li> <li>Conductas sujetas a una prohibición absoluta (cárteles)</li> </ol>
Propiedad Intelectual	<p>Respecto a la Comisión de Signos Distintivos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Productos ofrecidos con la denominación de origen "Pisco"</li> <li>Productos que pueden generar un riesgo en la seguridad y salud de los consumidores e interés superior del niño</li> </ol> <p>Respecto a la Comisión de Derechos de Autor:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Cableoperadoras</li> <li>Hotelería</li> <li>Establecimientos abiertos al público con atención permanente, tales como, restaurantes, restobares, entre otros</li> </ol>

- Se establece la implementación de nuevas actividades y herramientas para cumplir con objetivos necesarios para la implementación del PAF. Los más relevantes a continuación:

Objetivo	Actividad
Intensificar el uso de la tecnología en las actividades y procesos vinculados con la fiscalización y la promoción del cumplimiento.	Desarrollar un proyecto de Inteligencia Artificial utilizando el Procesamiento de Lenguaje Natural, para realizar el análisis de la información recabada en las visitas de inspección.
	Utilizar lenguajes de programación en el marco de los procesos y actividades vinculados a la fiscalización.
Fortalecer el marco normativo que regula la fiscalización y la promoción del cumplimiento a cargo del Indecopi	Actualización de los lineamientos para establecer plazos internos para la conclusión de las supervisiones en la Dirección de Fiscalización.
Incremento de la cantidad de monitoreos y fiscalizaciones dirigidos a que las empresas y sus trabajadores, poniendo especial énfasis en la protección y salvaguarda de los derechos de las personas que pertenezcan a grupos de poblaciones vulnerables.	Ejecución de actividades de fiscalización para verificar el cumplimiento de la prohibición de discriminación con especial énfasis en poblaciones vulnerables.
	Ejecución de un conjunto de actividades de fiscalización para verificar el cumplimiento de la declaración en rotulado de productos que contienen Tartrazina.

- Se enfatiza que se podrán llevar a cabo fiscalizaciones no planificadas cuando se cuente con evidencia de posibles incumplimientos de obligaciones que generen un riesgo equiparable al de los temas priorizados.
- INDECOPI seguirá realizando seguimientos trimestrales con la finalidad de facilitar el control del nivel de avance e identificación de obstáculos a la actividad fiscalizadora para adoptar las medidas correctivas pertinentes.
- El PAF podrá ser modificado durante el año.

Carlos  
Patrón  
Socio

cap@prcp.com.pe

[Ver perfil](#)

Julia  
Loret de Mola  
Socia

jld@prcp.com.pe

[Ver perfil](#)

David  
Kuroiwa  
Socio

dkh@prcp.com.pe

[Ver perfil](#)

Vania  
Cruz  
Counsel

vcd@prcp.com.pe

[Ver perfil](#)

Ana Lucía  
Figueroa  
Asociada  
Principal

afd@prcp.com.pe

[Ver perfil](#)

Marianna  
Vallvé  
Senior  
Expert

mvg@prcp.com.pe

[Ver perfil](#)

Jimena  
Pérez  
Senior  
Expert

jpd@prcp.com.pe

[Ver perfil](#)

Luciana  
Márquez  
Asociada

lma@prcp.com.pe

[Ver perfil](#)

Sofía  
Rivera  
Asociada

sra@prcp.com.pe

[Ver perfil](#)

Moises  
Chire  
Asociado

mcp@prcp.com.pe

[Ver perfil](#)

Síguenos

